

POLÍTICA Y VECINOS
DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA:
AGRUPACIONES Y PARTIDOS DE ÁMBITO LOCAL

Miguel Clement Martín*
Universidad de Almería

“Nuestros Ayuntamientos no podrán seguir
siendo como hasta ahora”
Kayros,
Artículo de opinión, *La Voz de Almería*, 1.4.1979.

El 3 de abril de 2015 se cumplieron 36 años desde que se celebraron en 1979 las primeras elecciones democráticas en los ayuntamientos españoles, tras casi medio siglo de historia bajo el gobierno de Francisco Franco. En aquella cita con las urnas se configuraron los primeros ayuntamientos democráticos tras 47 años sin elecciones libres¹. En aquella convocatoria los grandes partidos nacionales se hicieron con el control de la mayoría de los ayuntamientos², aunque las candidaturas de carácter local tuvieron una relevancia relativa. Se trató de un fenómeno extendido por toda España, con mayor o menor éxito electoral, que configuró el primer panorama de representación local en la vida política española a través de agrupaciones de electores que obtuvieron, en su conjunto, más del 20% de los concejales electos. En muchos de estos casos se

* Licenciado en Sociología, DEA en Historia Contemporánea, Master en Comunicación Social.

¹ Incluyendo los periodos vividos de 1932 a 1979: Segunda República Española, Guerra Civil, gobierno de Francisco Franco y transición política (1932-1936, 1936-1939 y 1939-1979, respectivamente).

² Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Mónica Fernández Amador, *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

trató de personas que formaron parte de los anteriores ayuntamientos³, o que pasaron a participar en política a través de iniciativas impulsadas por las asociaciones de vecinos.

Nada tuvieron en común las dos elecciones municipales vividas en España con el lapso de medio siglo de por medio. Las elecciones de 1979 no tuvieron el carácter plebiscitario que se han dado desde un análisis histórico a las de 1931⁴. A comienzos de la década de los años treinta se decidió entre Monarquía y República, mientras que en 1979 los ayuntamientos fueron el espacio político donde los ciudadanos, como vecinos, votaron para la gestión de su municipio. Cambió el panorama político y cambió el escenario social. Ambas se celebraron tras un periodo de gobierno dictatorial, sin posibilidad de representación democrática, aunque las municipales de 1979 fueron convocadas después de que la ciudadanía hubiera sido llamada a las urnas hasta en cuatro ocasiones distintas tras el fin de la dictadura franquista, incluyendo entre las convocatorias el voto favorable a la nueva Constitución.

Llega la democracia a los ayuntamientos

En el siglo XX España había celebrado sus últimas elecciones municipales democráticas el 12 de abril de 1931, y aquellas elecciones espolearon la proclamación de la Segunda República Española⁵. Se produjeron en un microclima político particular, jugando un papel esencial los representantes de los partidos políticos de principios de siglo en cuatro grandes tendencias:

³ Mónica Fernández Amador, "Las elecciones de abril de 1979 en Almería: la democratización de los municipios", Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Los inicios del proceso de democratización*, Almería, Universidad de Almería, 2005, p. 32.

⁴ "¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se despierta republicano?" son palabras pronunciadas en el Parlamento el 14 de abril de 1931 por el almirante Juan Bautista Aznar, presidente del Gobierno, ante el resultado electoral que dio el triunfo a las candidaturas republicano-socialistas en 41 de las 50 capitales de provincia.

⁵ Hubo convocatoria de elecciones municipales parciales el 31 de mayo de 1931 en 2.478 localidades en los que se había aplicado el conocido como Artículo 29 y en los cuales no había habido votación. Manuel Azaña se refirió en 1933 a la casuística de estas localidades como "burgos podridos", haciendo una traducción literal de la expresión usada en las circunscripciones electorales británicas que provocan una distorsión en la representación por contar con muy poca población y a la que el sistema electoral otorgó tanto valor como a la que tenía un mayor número de habitantes.

monárquicos, republicanos, nacionalistas y socialistas y comunistas. En cuanto a las cifras se refiere, el censo de 1930 indicaba que el número de electores en España fue de 5.421.766 hombres, para elegir a 81.099 concejales en 9.259 municipios. De todos ellos votó el 67% (2.914.080)⁶.

En la provincia de Almería hubo elecciones en los 103 municipios existentes en aquel momento, presentándose 1.644 candidatos para los 1.035 puestos de concejales proclamados⁷. Los almerienses llamados a votar fueron 83.856⁸, de los que votaron 33.912. La gran mayoría de estos electores estaban censados en distritos en los que hubo elección⁹ (65.948), frente a los distritos en los que se aplicó el Artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

El panorama de aquellas últimas elecciones democráticas a los ayuntamientos ofrecía una composición formada por concejales republicanos, socialistas, monárquicos y comunistas, aunque hubo elegidos (260 de un total de 1035) que no estaban encuadrados en esta división.

⁶ Fuente: Resultado de las elecciones de concejales verificada en 12 de abril de 1931 en las provincias de España y Posesiones españolas del Norte de África, según datos facilitados por las respectivas Juntas Municipales del Censo Electoral. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística, Anuario 1931.

⁷ *Ibid.*

⁸ Sólo votó la población masculina del censo de 1930.

⁹ Este artículo indicaba lo siguiente:

En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella.

La Junta provincial o municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir concejales, declarará por órgano del Presidente que no habiendo mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella.

Por virtud de esta declaración se expedirá a los interesados las oportunas credenciales sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado un acta de la sesión. Se remitirá a la Junta central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de diputados a Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá a la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el artículo 21.

La proclamación como elegidos en la forma a que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín Oficial de la provincia, o en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trate de concejales, a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito respectivo.

La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara elección.

Durante el periodo franquista, los ayuntamientos estuvieron regulados por lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 1945¹⁰, con un proceso de selección parcial que dividía la composición de la corporación municipal en grupos (tres), donde se representaba a los vecinos cabeza de familia (tercio familiar), a los organismos sindicales (tercio sindical) y a entidades económicas, culturales y profesionales del municipio (tercio de entidades o corporativo).

**Cuadro 1. Elecciones municipales de 1931 en Almería.
Concejales proclamados**

	Proclamados por artículo 29¹¹	Elegidos por votación
Republicanos	76	206
Socialistas	-	61
Monárquicos	123	300
Comunistas	-	-
Otros	14	32
No consta	76	147
TOTAL	289	746

Fuente: INE. Elaboración propia

Tras el parón de la participación política durante el periodo autoritario de Francisco Franco, donde el panorama municipal estuvo en manos de la representación municipal impuesta por el Movimiento, en 1979 volvieron a elegirse democráticamente las corporaciones municipales de España. En el conjunto de España se eligieron alrededor de 66.000 cargos de concejales¹². Un

¹⁰ Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, nº 199, 18.7.1945.

¹¹ Para llevar a cabo su renovación se celebraron unas elecciones municipales parciales en abril de 1933.

¹² Es una cifra aproximada, ya que la cifra exacta varía incluso en la consulta de datos oficiales, ya procedan del Instituto Nacional de Estadística o en los informes de las juntas electorales.

millar de estos concejales fueron elegidos en los municipios de la provincia de Almería.

El panorama de las opciones políticas que acudieron a esta cita electoral fue completamente diferente al último escenario democrático, y los electores contaron con un abanico de opciones políticas mayor que en 1931, ya evidenciado en las elecciones celebradas en democracia. PSOE, UCD y PCE fueron los partidos que se hicieron con el mayor número de alcaldías en el ámbito nacional. Esta convocatoria también supuso la consolidación de la presencia de partidos nacionalistas en territorios como País Vasco y Cataluña¹³. Sin embargo, algo cambió en las elecciones de 1979 en cuanto a la representación de partidos ya que aparecieron los entonces denominados partidos independientes y agrupaciones de electores¹⁴.

Hasta ese proceso electoral, el paisaje de la representación política en España había quedado circunscrito a opciones nacionales o regionales. Ese año, grupos de vecinos decidieron impulsar candidaturas en sus municipios organizándose como partidos políticos o agrupaciones de electores¹⁵, al margen de las estructuras de las grandes formaciones políticas y pasando a gestionar la vida municipal a través de candidaturas locales¹⁶.

En el contexto nacional, estas opciones independientes obtuvieron el segundo mayor volumen de votos y concejales, en valores absolutos, por delante de opciones históricas¹⁷. En el espacio de la provincia de Almería, las

¹³ Las elecciones municipales de 1931 han sido objeto de numerosos estudios de investigación de carácter local, aunque para este estudio se observan tan solo como el punto de comparación con el panorama resultante en 1979.

¹⁴ Josep M. Vallés y Jordi Sánchez Picanyol, "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", Pilar del Castillo, *Comportamiento político y electoral*, UNED, 1995, pp. 365-384.

¹⁵ En esta primera elección municipal, en la provincia de Almería los grupos ciudadanos se decantaron por la fórmula de las agrupaciones de electores, presentándose un total de 32 en diferentes municipios almerienses. Las agrupaciones de electores son una forma de participación política prevista por la legislación española que permite a un grupo de ciudadanos presentar una candidatura y concurrir a los comicios, ejerciendo, al margen de los partidos políticos, su derecho fundamental de sufragio pasivo.

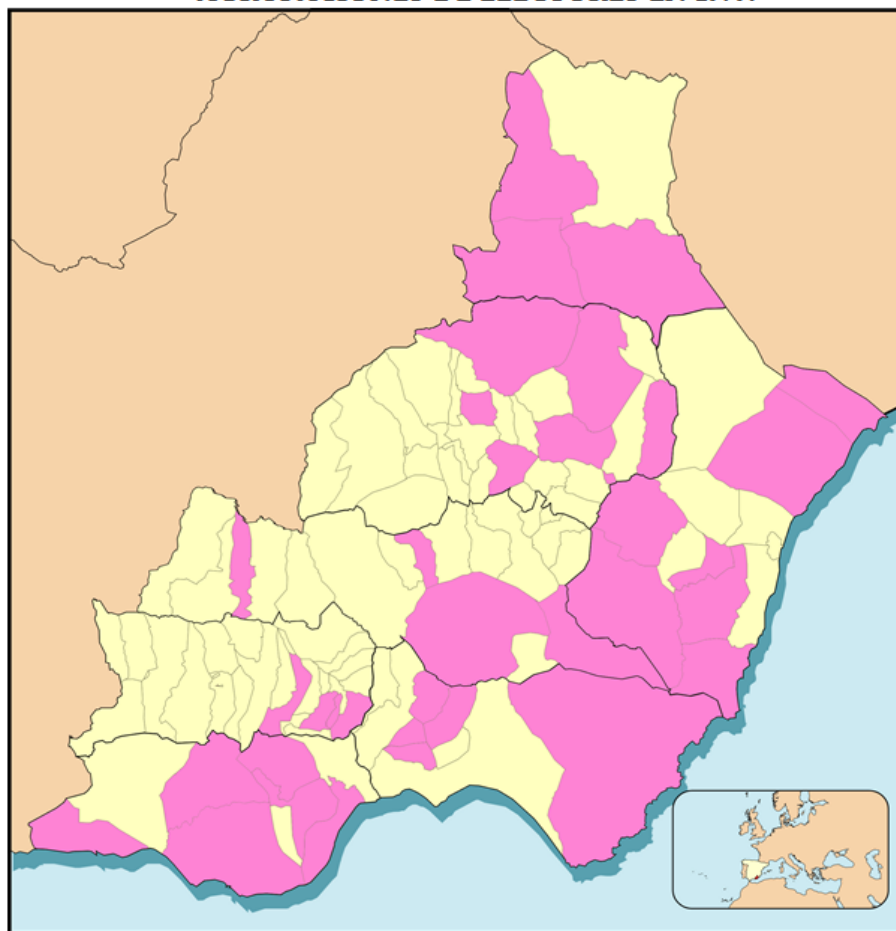
¹⁶ José Ramón Montero, Joan Font y Mariano Tocal, *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

¹⁷ Esto no significa que las agrupaciones de electores llegaran a gobernar en esos municipios.

agrupaciones de electores obtuvieron el 11% del número de concejales y también se situaron en el tercer lugar por representación concejal.

Las agrupaciones de electores y partidos independientes forman en su conjunto un grupo de representación vecinal heterogéneo¹⁸. En algunos casos sus candidaturas estaban integradas por antiguos miembros de las corporaciones locales franquistas¹⁹, y en otras ocasiones su ideología era claramente de izquierdas o estaban vinculados a movimientos vecinales como ciudadanos independientes.

MAPA 1. MUNICIPIOS ALMERIENSES CON CANDIDATURAS DE AGRUPACIONES DE ELECTORES EN 1979.



FUENTE: Junta Electoral de Almería. Elaboración propia.

¹⁸ Baras Gómez, Arquelaget, Barberá, Barrio y Rodríguez, "Los otros PANE en España", Baras, Llera y Oñate, *Los partidos políticos en España*, Valencia, Tirant Lo Blanc, 2010.

¹⁹ Según indica Mónica Fernández Amador en su trabajo ya mencionado, media docena de los nuevos alcaldes de la democracia surgidos de estas elecciones habían ocupado ese sillón durante el periodo franquista.

Aunque cada agrupación de electores llevó adelante su propia campaña electoral, marcando la estrategia para su municipio y sin opción a espacios electorales en los medios de comunicación²⁰, su labor se vio recompensada en las urnas. Obtuvieron en general un resultado más que positivo si se tiene en cuenta que, en el conjunto de España, se hicieron con más del 22% de los escaños a elegir y, en el caso de la provincia de Almería, con más del 11% de todos los concejales elegidos.

**Cuadro 2. Elecciones municipales de 1979 en España y Almería.
Concejales por partido político y porcentaje**

	ESPAÑA	%	ALMERÍA	%
UCD	28.960	44	499	51,3
PSOE	12.059	18,35	293	31,4
Independientes	14.648	22,2	105	11
PCE	3.727	5,6	38	3,9
CD	2.339	3,5	21	2,2
PSA	259	0,39	6	3,6
CiU	1.756	2,6	-	-
PNV	1.079	1,6	-	-
HB	267	0,40	-	-
PTE	228	0,34	-	-
ERC-FNC	205	0,31	-	-
ORT	107	0,16	-	-
MC-OIC	57	0,08	-	-
TOTAL	65.691 ²¹	100	962 ²²	100

Fuente: INE y Junta Electoral Provincial de Almería. Elaboración propia.

²⁰ En aquel momento en Almería existían dos cabeceras de periódico: *La Voz de Almería*, del grupo de Medios de Comunicación Social del Estado, e *IDEAL*, mediante una delegación provincial de la cabecera del mismo nombre que difundía la empresa Editorial Católica en Granada y que dedicaba un número variable de páginas (de 3 a 5) a la información almeriense.

²¹ Esta cantidad varía, en valor absoluto, según la fuente consultada, incluso en estadística oficial como la utilizada para este trabajo en la página web www.infoelectoral.interior.es

²² No han sido incluidos en esta cifra los concejales obtenidos por partidos minoritarios, como FN (2), PTA (3), PL (3).

En la provincia de Almería se presentaron en total 41 opciones políticas, nueve de las cuales tenían representación en el ámbito nacional. De este número 32 eran agrupaciones de electores y partidos independientes²³, que conformaron listas en los siguientes municipios: Abla, Alhama de Almería, Alicún, Benahadux, Castro de Filabres, Felix, Huécija, Huércal de Almería, Institución, Lucainena de las Torres, Níjar, Pechina, Rioja, Sorbas, Tabernas (2 candidaturas), Terque, Vícar, Adra, Dalías, Carboneras, Los Gallardos, Lubrín, Pulpí (2 candidaturas), Turre, Albox, Cantoria, Chirivel, Macael, María, Oria, Urrácal (2 candidaturas), Vélez-Rubio y Zurgena.

Entre las denominaciones escogidas para estas candidaturas, la clasificación va desde el lacónico “Agrupación Electores de...”, con identificación del municipio, hasta denominaciones como “Democracia Municipal” (que consiguió la Alcaldía de Adra), “Por un Ayuntamiento Nuevo” (Albox), “Candidatura Independiente Popular” (Dalías), “Grupo Democrático Independiente” (Carboneras) o “Grupo Democracia Municipal” (también de Carboneras). Otra denominación utilizada fue “Ayuntamiento del Pueblo” (Pulpí). Sin embargo, una de las denominaciones más extendidas, por la que optaron sus promotores, fue la de “Independiente”.

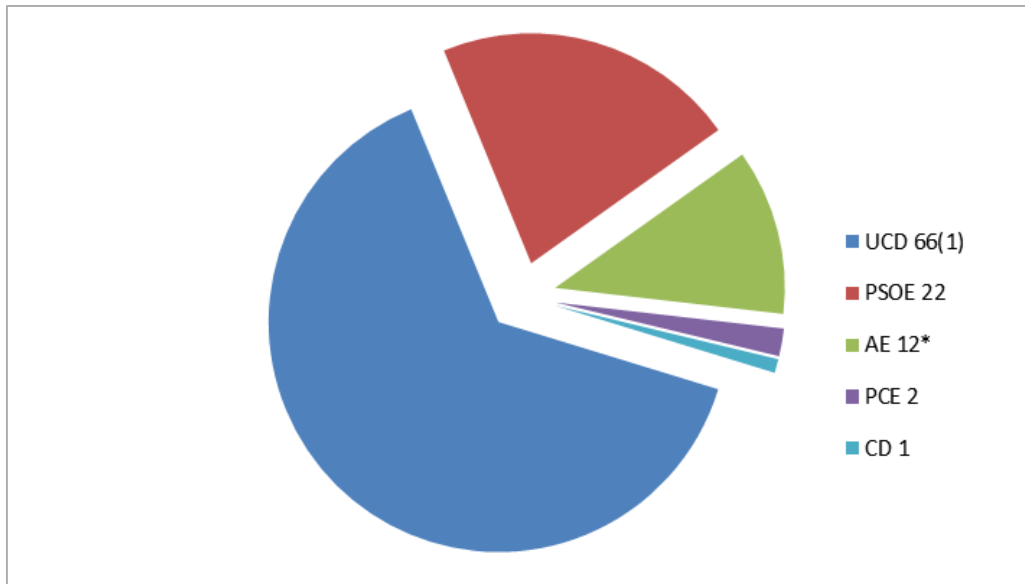
En la provincia de Almería se presentaron 32 candidaturas de agrupaciones de electores y partidos independientes. En el territorio almeriense tan sólo se vieron superadas sus cifras por las grandes formaciones, UCD (499 concejales y el 51,3% del total provincial) y PSOE (293 escaños que representaban el 31,4% en Almería).

El mapa político provincial surgido de estas elecciones dejó 66 ayuntamientos en manos de las candidaturas de UCD, 22 en las de candidaturas de PSOE y 12 en agrupaciones de electores²⁴.

²³ Datos correspondientes a 1979 elaborados por la Junta Electoral Provincial de Almería depositados en el Archivo Histórico Provincial de Almería.

²⁴ Datos recopilados por la Junta Electoral Provincial de Almería en las elecciones municipales de 1979, consultados en el Archivo Histórico Provincial de Almería. Hubo cambios durante el mandato, como el sucedido en el municipio de Dalías, en el que hubo tres gobiernos municipales: PSOE, UCD y una Comisión Gestora, a causa del proceso de segregación municipal que vivió este municipio.

GRÁFICO 1. ALCALDÍAS OBTENIDAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES DE ELECTORES. PROVINCIA DE ALMERÍA 1979



(1): Incluyendo la alcaldía lograda en el municipio de Dalías a mitad de mandato.

(2): Incluyendo las dos candidaturas de DM.

FUENTE: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Cuadro 3. Ayuntamientos gobernados en 1979 por Agrupaciones de Electores en Almería

MUNICIPIO	ALCALDE
Adra	Pedro Sarmiento Posadas
Alhama de Almería	José Antonio Picón García
Alicún	Juan González Martínez
Carboneras	Simón Fuentes López
Castro de Filabres	Serafín Martínez Martínez
Chirivel	Francisco García Ramos
Huécija	José Lázaro Sánchez
Oria	Blas Carrillo Martínez
Pulpí	Alfonso Díaz Marín
Terque	Antonio López Llobregat
Velez Rubio	Andrés Carrasco Fernández
Zurgena	Juan Camacho Domínguez

Fuente: Junta Electoral Provincial de Almería

Elecciones municipales y medios de comunicación

¿En qué medida los medios de comunicación influyeron en el resultado electoral de 1979 en la provincia de Almería? Es difícil llevar a cabo una valoración, ya que los partidos se enfrentaban a una situación novedosa, aunque el análisis de la primera campaña de elecciones municipales ha dejado claro que el mayor espacio ocupado en dichos medios fue para los partidos que cosecharon mejores resultados (UCD y PSOE). Sin embargo, la publicidad electoral y la cobertura informativa de las campañas que realizaron las agrupaciones de electores y los partidos independientes fue casi inexistente. Sus campañas estuvieron basadas principalmente en contactos personales²⁵. Las referencias en los medios de comunicación fueron escasas.

Cuadro 4. Número de impactos de publicidad insertada por los partidos políticos en *La Voz de Almería* e *IDEAL* del 10 de marzo al 1 de abril de 1979

UCD	101
PSOE	72
PSA	17
PCE	13
CD	2

Fuente: *La Voz de Almería* e *IDEAL*. Elaboración propia

La campaña electoral de las primeras municipales se llevó a cabo del 10 de marzo al 1 de abril de 1979. Durante este periodo los dos periódicos publicaron informaciones y opiniones no sólo sobre las propuestas de las candidaturas, sino también sobre la mecánica del procedimiento electoral.

La campaña electoral tuvo mayor eco a través de *La Voz de Almería*, donde además se incluyeron el mayor número de los anuncios. Dichos anuncios estuvieron centrados en mensajes generales y también en los candidatos a la


²⁵ Mónica Fernández Amador, "Las elecciones municipales...", op. cit.

Alcaldía por Almería (UCD Fausto Romero-Miura Giménez, CD Juan López Cuadra, PCE José Guerrero Villalba, o PSOE Santiago Martínez Cabrejas). Los partidos comenzaron a utilizar fórmulas para acercar el mensaje a los electores, por entonces novedosas, como las cartas escritas de puño y letra de los candidatos o la incorporación de fotografías de carácter familiar o privado de los mismos (“Almería, nuestra gran familia”, un anuncio electoral de UCD en Almería capital). De esta forma se acercaban a la identificación con parte del electorado, cercano ideológicamente, en el que pretendían influir.

IMAGEN 2. PUBLICIDAD DE UCD EN LAS MUNICIPALES DE 1979.

ALMERIA, NUESTRA GRAN FAMILIA

EL AYUNTAMIENTO UCD SERA LA CASA DE TODOS LOS ALMERIENSES



Queridas amigas:
 Como casa de esta y una elección más,
 os pido, sinosa y humildemente, el voto
 por mi marido, Fausto Romero-Miura Giménez.
 Tened fe en él, ayudadle en esta dura e
 ilusionada batalla por conseguir una
 Almería mejor para todos.
 Se lo amo, apoyadle.
 Fausto, jamás os defraudará.
 Un abrazo,
 Quera Mía Ferrero

En ningún momento quiero parecer
 nada a papá
 es el orgullo familiar

VOTA FAUSTO ROMERO-MIURA GIMENEZ

1 de abril de 1979, La Voz de Almería, p. 32.

Los eslóganes de campaña también estaban orientados a lograr esa reacción, desde los más provocadores aparecidos en la propaganda de los partidos de izquierda (“Y... ¿Por qué no un alcalde comunista?”, lema de campaña del PCE en Almería capital) hasta los que buscaban la identificación con Andalucía, como los de las opciones regionalistas (“Y ahora andalucistas a los ayuntamientos”, del PSA).

Se dieron en aquellas elecciones otros usos de la propaganda en los medios de comunicación, con mensajes que apelaban a la identificación con los ciudadanos, al hecho de que los candidatos formaban parte de la sociedad a la que iban a representar²⁶.

En todo el periodo de campaña electoral, en ninguno de los periódicos aparece publicado un solo anuncio electoral de agrupaciones de electores o partidos independientes, tan sólo referencias informativas aisladas de las propuestas electorales que plantearon en sus municipios.

Valoraciones finales

En las elecciones municipales de abril de 1979 las agrupaciones de electores y partidos independientes consiguieron representación en 30 ayuntamientos de la provincia de Almería y un total de 105 concejales. Los candidatos independientes coparon el 11% de los cargos a elegir y obtuvieron mayoría en los municipios de Adra, Alhama de Almería, Alicún, Carboneras, Castro de Filabres, Chirivel, Huécija, Oria, Pulpí, Terque, Vélez Rubio y Zurgena²⁷.

El número de partidos políticos y agrupaciones de electorales constituidos en España desde entonces ronda las 4.000 organizaciones²⁸. La gran mayoría

²⁶ Lidia Leo, “Análisis semiótico de textos de propaganda electorales de las elecciones legislativas y municipales de 1979”, *Metodología de la historia de la prensa española*, Siglo XXI de España Editores, 1982, pp. 3-14.

²⁷ *Elecciones locales en Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, 1992.

²⁸ En las elecciones generales de 1977 se presentaron en toda España más de 600 candidaturas. Bien es cierto que la cantidad referenciada incluye los numerosos partidos de ámbito municipal que se han puesto en marcha. Este crecimiento es, sin duda, reflejo de una inquietud ciudadana por la política en el ámbito local, y una mejor adaptación del discurso político con base municipal.

han sido formaciones de ámbito local o regional, lo que da cuenta de la variedad de opciones políticas que han ido surgiendo con el paso de los años y cómo ha ido multiplicándose el interés ciudadano por participar en política, en diferentes niveles²⁹. En la provincia de Almería, esta cifra ha variado, desde las escasas opciones locales al principio de la restauración del sistema de partidos hasta una proliferación de éstos desde comienzos del siglo XXI.

El origen de estas agrupaciones e independientes hay que buscarlo tanto en los restos de la democracia orgánica del sistema franquista (muchos candidatos habían formado parte de los ayuntamientos durante la dictadura y de hecho una decena consiguieron hacerse con alcaldías) como en opciones conformadas por ciudadanos de estos municipios que no quisieron acudir a las urnas bajo unas siglas determinadas.

El columnista almeriense Antonio Fernández Gil, Kayros, en la edición del día 3 de abril de 1979 de *La Voz de Almería*, aseguraba que “nuestros Ayuntamientos no podrán seguir siendo como hasta ahora”³⁰. Se hacía eco de la última sesión plenaria celebrada por la Corporación Municipal franquista del Ayuntamiento de Almería, que tuvo lugar precisamente el 2 de abril de 1979, que transcurrió “sin público almeriense, como tantos otros”.

²⁹ Mariano Torcal, José Ramón Montero y Jan Teorell, “La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada”, José Ramón Montero, Joan Font y Mariano Torcal (eds.), *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006, pp. 47-76.

³⁰ Antonio Fernández Gil, Kayros, “La jornada de hoy, un triunfo para el pueblo”, *La Voz de Almería*, 3.4.1979, p. 11.